



COLEGIO QUIROGA ALIANZA I.E.D.

LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE

RESOLUCIÓN No. 3719 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002

CODIGO DANE No. 111001012815 - NIT 830.004.482-6

"CONSTRUYENDO EN Y PARA LA DIVERSIDAD Y EL PROGRESO SOCIAL CON CALIDAD HUMANA"

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS DE GARANTÍA

La rectora del Colegio Quiroga Alianza IED en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley 115 de 1994, ley 715 de 2010, el decreto 1850 del 2002 y especialmente la resolución 2048 de noviembre 27 de 2017, emanada de la secretaria de Educación Distrital y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario aprobar las pólizas que amparara el Contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.9632375 que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RECURRENTE DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADO DE LAS REDES ELÉCTRICAS NORMALES Y REGULADAS DEL COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED."**, según lo estipulado en la norma de la siguiente manera:

A los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026, se procede a revisar las pólizas No. CSC-100065820 de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** expedidas por SEGUROS MUNDIAL SA, el 14 de julio de 2026 y la póliza No. CSC-100018247 de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** expedidas por SEGUROS MUNDIAL SA, el 14 de julio de 2026 a favor del **COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED**, para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.9632375 del 08 de julio del 2026** suscrito con **COMTELECTRIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** con Nit No. **900.281.396 - 0** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RECURRENTE DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADO DE LAS REDES ELÉCTRICAS NORMALES Y REGULADAS DEL COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED.**

TIPO DE GARANTIAS:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	\$ 1.960.144,20	14	07	2026	20	05	2027
Calidad del servicio	20%	\$ 1.960.144,20	14	07	2026	20	05	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	5%	\$ 490.036,05	14	07	2026	20	11	2029
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	\$ 350.181.000	14	07	2026	20	11	2026

Que por haber sido expedida según lo estipulado en las condiciones del Contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.9632375 y según las prescripciones legales, es procedente aprobar las garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Colegio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:





COLEGIO QUIROGA ALIANZA I.E.D.

LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE
RESOLUCIÓN No. 3719 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE No. 111001012815 - NIT 830.004.482-6

"CONSTRUYENDO EN Y PARA LA DIVERSIDAD Y EL PROGRESO SOCIAL CON CALIDAD HUMANA"

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas No. CSC-100065820 de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES expedidas por SEGUROS MUNDIAL SA, el 14 de julio de 2026 y la póliza No. CSC-100018247 de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL expedidas por SEGUROS MUNDIAL SA, el 14 de julio de 2026 a favor del COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED, para garantizar el cumplimiento del CONTRATO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.9632375 del 08 de julio del 2026 suscrito con COMELECTRIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA con Nit No. 900.281.396 - 0 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RECURRENTE DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADO DE LAS REDES ELÉCTRICAS NORMALES Y REGULADAS DEL COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al contratista de la decisión tomada.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. A los diecisiete (17) días del mes de julio del 2026.

Edna Amparo Chaves Caro
Rectora Ordenadora del Gasto

